

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

1. NOMBRE DE LA POLITICA

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2. PRESENTACION

La E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre adopta esta Política de Gestión Ambiental como parte de su compromiso con la sostenibilidad, el desarrollo responsable y el respeto por el entorno natural. Esta política orienta a toda la organización hacia la implementación de prácticas ambientalmente responsables, el cumplimiento normativo y la mejora continua en la prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales asociados a su operación institucional.

Se promoverá la gestión integral de residuos, el uso racional de los recursos naturales, la reducción de la huella ambiental institucional y la educación ambiental del talento humano, usuarios y comunidad, contribuyendo de manera activa a la salud ambiental del municipio y la región.

En el Plan de Gestión Gerencial "Nuestra pasión es cuidar tu Salud 2024 - 2027", se ha asumido como responsabilidad la meta A1, que consiste en avanzar con el proceso de preparación hacia la Acreditación. Para ello, se llevará a cabo una autoevaluación interna de manera anual de conformidad a los grupos de estándares de acreditación, acompañada de la implementación de acciones de mejora continua, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional Nuestra Pasión es Cuidar tu Salud 2024 – 2028, se ha establecido el área de gestión de dirección y gerencia como meta de resultado, desarrollar un enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un rumbo claro y promover las actividades necesarias para que toda la ESE, trabaje en la misma dirección de lograr la satisfacción de necesidades en salud y garantizar la atención integral a la población del municipio de Campoalegre, tiene establecido la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. MARCO LEGAL - NORMATIVIDAD QUE LA SOPORTA

- Constitución Política de Colombia (1991) – Art. 79 y 80 (derecho a un ambiente sano y deber del Estado de protegerlo).
- Ley 99 de 1993: Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Ley 1252 de 2008: Manejo integral de residuos sólidos.
- Ley 1715 de 2014 – Uso eficiente de la energía
- ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Ambiental
- Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente los objetivos 3, 6, 12 y 13).
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): En sus componentes de gestión ambiental y uso eficiente de recursos.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

- Resolución 591 de 2024 – Se adopta el Manual de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en la Salud y Otras Actividades

4. ALINEACION DE LA POLITICA CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE

4.1. PLATAFORMA ESTRATEGICA: Esta política se articula con la misión institucional de prestar servicios de salud con altos estándares de calidad, eficacia y oportunidad, así como con la visión de ser reconocida por su mejora continua, sostenibilidad ambiental y enfoque centrado en el usuario y su familia.

Y con la visión, Para el año 2028, la E.S.E Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre será reconocida como una institución líder en el sector salud por su compromiso con la sostenibilidad ambiental, mediante la implementación efectiva de políticas, prácticas y tecnologías que minimicen su impacto ecológico, garanticen el cumplimiento normativo y promuevan una cultura organizacional ambientalmente responsable, integrada en todos sus procesos asistenciales, administrativos y comunitarios”.

4.2. OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE LE APUNTA:

Consolidar un sistema de gestión ambiental institucional que permita reducir los impactos negativos al entorno, garantizar el uso responsable de los recursos y fortalecer la sostenibilidad ambiental como parte integral del modelo de atención en salud.

4.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar e implementar un programa institucional de gestión ambiental que incluya acciones de prevención, mitigación y compensación.
- Establecer mecanismos para el uso eficiente de recursos naturales como agua, energía y papel, reduciendo su consumo progresivamente.
- Promover la correcta separación, manejo y disposición de residuos hospitalarios y ordinarios según la normatividad vigente.
- Fortalecer la cultura ambiental entre el personal institucional y los usuarios mediante procesos de formación y sensibilización.
- Monitorear y evaluar el desempeño ambiental institucional mediante indicadores claros y acciones de mejora continua.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

5. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, en cumplimiento de su compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social institucional, adopta la presente Política de Gestión Ambiental como instrumento rector para promover la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la gestión responsable de los recursos naturales.

Esta política tiene como finalidad integrar criterios ambientales en todos los procesos asistenciales, administrativos y de apoyo, fomentando una cultura organizacional basada en la ecoeficiencia, la sostenibilidad y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. La E.S.E. orientará sus esfuerzos hacia la reducción de impactos negativos sobre el ambiente, la optimización del uso de los recursos (agua, energía, papel), el manejo adecuado de residuos hospitalarios y la formación continua del personal en buenas prácticas ambientales.

La Política de Gestión Ambiental será un pilar fundamental para garantizar la prestación de servicios de salud con enfoque integral, calidad y responsabilidad ambiental, consolidando una institución comprometida con el bienestar de la comunidad y la protección de los ecosistemas locales.

6. ALCANCE DE LA POLITICA

Esta política aplica a todas las áreas, procesos, funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes de la E.S.E., así como a las actividades internas y externas que puedan generar impactos sobre el medio ambiente.

Inicia con la identificación de aspectos e impactos ambientales generados por las actividades institucionales, y culmina con la implementación de acciones de mejora continua, evaluación del desempeño ambiental y cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables.

7. OBJETIVO DE LA POLITICA

Objetivo General de la Política

Promover una cultura ambiental institucional mediante la implementación de prácticas responsables, la gestión adecuada de residuos y la mejora continua del desempeño ambiental.

Objetivos Específicos de la Política

- Garantizar el cumplimiento riguroso de la normatividad ambiental vigente aplicable a las instituciones del sector salud, mediante la adopción de procedimientos, controles y buenas prácticas operativas.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

- Establecer mecanismos permanentes de medición, control y análisis del consumo de recursos naturales y servicios (agua, energía, papel), con el fin de identificar oportunidades de ahorro y reducción de impactos ambientales.
- Diseñar e implementar un programa institucional de formación, capacitación y sensibilización ambiental dirigido a todo el personal, con el propósito de fomentar una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad.
- Realizar auditorías internas ambientales periódicas que permitan evaluar el cumplimiento de la política, detectar desviaciones y fortalecer el sistema de gestión ambiental institucional.
- Promover procesos de comunicación y divulgación continua de la política, resultados ambientales e iniciativas sostenibles, orientados a involucrar al talento humano, usuarios y comunidad en general.

8. LINEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE LA POLITICA

Los lineamientos expuestos en el presente documento, son de carácter general y de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario.

- **Capacitación continua del personal:** Realización de jornadas, talleres y contenidos educativos sobre buenas prácticas ambientales.

- **Campañas institucionales de cultura ambiental:** Actividades como días ecológicos, concursos, señalización ambiental y comunicación visual educativa.

- **Medición y control del consumo de recursos:** Implementación de formatos y herramientas para monitorear consumos mensuales de agua, luz, papel, etc.

Auditorías internas ambientales: Evaluaciones programadas para identificar no conformidades y oportunidades de mejora en la gestión ambiental.

- **Revisión y actualización periódica del PGIRASA:** Ajuste permanente al Plan de Gestión de Residuos conforme a la realidad institucional y normativa.

- **Vinculación de la comunidad y usuarios:** Iniciativas participativas con pacientes, cuidadores, proveedores y comunidad para fortalecer la conciencia ambiental.

- **Integración del componente ambiental en el POA institucional:** Incluir actividades y metas ambientales en el Plan Operativo Anual de cada dependencia.

9. CONCEPTOS GENERALES Y DEFINICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA

- **Gestión Ambiental:** Conjunto de acciones administrativas, operativas y educativas orientadas a prevenir y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades institucionales.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

- **Sostenibilidad Ambiental:** Capacidad de desarrollar actividades sin comprometer los recursos y condiciones ambientales para las futuras generaciones.
- **Residuos Hospitalarios:** Desechos generados en la prestación de servicios de salud, con riesgo biológico, químico o infeccioso.
- **Ecoeficiencia:** Estrategia que busca producir más con menos impacto ambiental, mejorando simultáneamente el desempeño económico y ambiental.
- **Mejora Continua:** Proceso constante de evaluación y ajuste de prácticas ambientales.

10. ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA

- **Socialización de la política ambiental:** Realizar jornadas de presentación y explicación de la política al personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- **Creación o fortalecimiento del Comité Ambiental Institucional:** Conformar un equipo interdisciplinario responsable del seguimiento y ejecución de la política.
- **Capacitaciones y formación ambiental:** Ejecutar un programa de formación anual sobre gestión de residuos, ahorro de recursos, manejo de químicos, entre otros.
- **Implementación de campañas internas de cultura ambiental:** Diseñar e implementar campañas periódicas de sensibilización para el personal y usuarios.
- **Monitoreo de consumos de agua, energía y papel:** Realizar registros mensuales de consumo para identificar tendencias y posibles excesos.
- **Auditorías internas ambientales:** Ejecutar auditorías semestrales para evaluar cumplimiento de los procedimientos ambientales.
- **Informe de resultados y mejora continua:** Elaborar informes periódicos sobre indicadores y logros ambientales.

11. INDICADORES Y METAS

Objetivo que se desea Alcanzar con la Implementación de la Política	Meta para dar Cumplimiento al objetivo específico de la Política	Nombre del Indicador	Formula
Disminuir consumo de papel institucional	Reducción del 30% en 2 años	% de reducción del papel	$\frac{((\text{Consumo base} - \text{Consumo actual}) / \text{Consumo base}) \times 100}{}$
Reducir generación de residuos comunes	Reducción del 20% anual	% de residuos comunes generados	$\frac{(\text{Kg residuos comunes} / \text{Total residuos}) \times 100}{}$

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

Capacitar al personal en gestión ambiental	$\geq 90\%$ del personal formado en 2025	% de personal capacitado	(No funcionarios capacitados / Total funcionarios) x 100
Disminuir consumo de energía eléctrica	Reducción del 15% en 3 años	% de reducción de consumo eléctrico	$((\text{Consumo base} - \text{Consumo actual}) / \text{Consumo base}) \times 100$

12. RESPONSABLES DE EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Nº	Responsable (Líder o Coordinador)	Proceso	Dependencia
1	Coordinador de Gestión Ambiental	Sistema de Gestión Integral	Área Administrativa y Financiera
2	Coordinadora de Calidad	Evaluación de indicadores ambientales	Oficina de Calidad
3	Coordinador de Aseo y Mantenimiento	Servicios Generales	Operativa y Apoyo Logístico


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
 Gerente E.S.E Hospital del Rosario

Proyecto: Juan Carlos Moreno Nupia
 Líder Gestión Ambiental

Reviso: Omar Ignacio Casanova Puentes
 Asesor MIPG

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
	POLITICAS INSTITUCIONALES			
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 7

NO IMPRIMIR

VERSIÓN	FECHA	RAZON DE LA MODIFICACIÓN
01	16-07-2025	Creación del Formato de adopción de las Politicas Institucionales MIPG

PROYECTADO POR: (firma)	REVISADO POR: (firma)	APROBADO POR: (firma)
NOMBRE: Omar Ignacio Casanova	NOMBRE: Constanza Ofelia Molano Cuellar	NOMBRE: Jose Alexander Moreno Córdoba
CARGO: Asesor MIPG	CARGO: Profesional Administrativa y Financiera	CARGO: Gerente